

44

Fecha de presentación: julio, 2023
Fecha de aceptación: octubre, 2023
Fecha de publicación: diciembre, 2023

ANÁLISIS

DE LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS DE CANINOS Y FELINOS EN EL CANTÓN AMBATO, ECUADOR

ANALYSIS OF THE REGULATIONS ON THE RIGHTS OF CANINES AND FELINES IN THE CANTON OF AMBATO, ECUADOR

Andrea Katherine Bucaram Caicedo¹

E-mail: ua.andreabucaram@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8983-9678>

Santiago Fernando Fiallos Bonilla¹

E-mail: ua.santiagofiallos@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7188-7423>

Mario Ramiro Aguilar Martínez¹

E-mail: ua.marioaguilar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2785-9822>

Giovanna Fernanda Vinueza Arroyo¹

E-mail: ua.giovannavinueza@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0295-0291>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bucaram Caicedo, A., K, Fiallos Bonilla, S., F., Aguilar Martínez, M., R. & Vinueza Arroyo, G., F. (2023). Análisis de la normativa sobre derechos de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador. *Universidad y Sociedad* 15(S3), 438-444.

RESUMEN

La fauna urbana puede ser tanto beneficiosa como perjudicial para los seres humanos, requiriéndose normativas de regulación, cuidado y protección de sus derechos. El objetivo del estudio fue analizar la eficacia de la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador. Se llevó a cabo una investigación que se basó en una revisión bibliográfica y empleó un enfoque cualitativo interpretativo. Además, se realizó un estudio retrospectivo y observacional. Para llevar a cabo este estudio, se utilizó una estrategia metodológica que integró diversos métodos del nivel teórico del conocimiento, como el Enfoque Sistemico, el Inductivo-Deductivo, el Analítico-Sintético y el Histórico-Lógico. Se evidenció que es crucial asegurar que la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador, esté actualizada y sea adecuada para abordar las necesidades actuales. Esto implica revisar y actualizar periódicamente las leyes y regulaciones relacionadas con la protección animal, teniendo en cuenta los avances en la comprensión científica del bienestar animal y las mejores prácticas internacionales. Los autores concluyen que mejorar la eficacia de la normativa de protección animal en el cantón Ambato requiere acciones concretas para actualizar y fortalecer la normativa, garantizar recursos adecuados, promover la educación ciudadana y llevar a cabo investigaciones continuas para evaluar y mejorar las prácticas de protección animal. Al trabajar en conjunto, podemos lograr una mayor protección y bienestar para los caninos y felinos en el cantón Ambato.

Palabras clave: caninos, felinos, fauna urbana, protección animal, derechos de animales.

ABSTRACT:

Urban fauna can be both beneficial and detrimental to humans, requiring regulations for the regulation, care and protection of their rights. The objective of the study was to analyze the effectiveness of the regulation, care and protection of the rights of canines and felines in the canton of Ambato, Ecuador. The research was based on a literature review and used a qualitative interpretative approach. In addition, a retrospective and observational study was conducted. In order to carry out this study, a methodological strategy was used that integrated diverse methods of the theoretical level of knowledge, such as the Systemic Approach, the Inductive-Deductive, the Analytical-Synthetic

and the Historical-Logical. It became evident that it is crucial to ensure that the regulations for the regulation, care and protection of canine and feline rights in the canton of Ambato, Ecuador, are up to date and adequate to address current needs. This implies periodically reviewing and updating laws and regulations related to animal protection, taking into account advances in the scientific understanding of animal welfare and international best practices. The authors conclude that improving the effectiveness of animal protection regulations in Canton Ambato requires concrete actions to update and strengthen regulations, ensure adequate resources, promote citizen education, and conduct ongoing research to evaluate and improve animal protection practices. By working together, we can achieve greater protection and welfare for canines and felines in the canton of Ambato.

Keywords: canines, felines, urban fauna, animal rights, animal protection, animal rights.

INTRODUCCIÓN

Los autores del presente estudio consideran que un estudio como el este, que se centra en el análisis de la normativa sobre los derechos de caninos y felinos se justifica al ser importante por varias razones. En primer lugar, los caninos y felinos son animales domésticos que conviven estrechamente con los seres humanos, por lo que su bienestar y protección son fundamentales. Estos animales merecen recibir un trato adecuado y respetuoso, garantizando su cuidado, alimentación, salud y condiciones de vida dignas.

En segundo lugar, existe una creciente conciencia sobre la importancia de los derechos de los animales y la necesidad de protegerlos. Los caninos y felinos, como seres vivos sensibles, merecen consideración y protección legal para evitar su maltrato, abandono o cualquier forma de violencia hacia ellos.

Además, una investigación en este campo permite evaluar la legislación existente, identificar posibles deficiencias o lagunas legales y proponer mejoras o reformas necesarias. Esto ayuda a fortalecer la protección de los derechos de los caninos y felinos, y a garantizar que las leyes y regulaciones se ajusten a los estándares internacionales y a las mejores prácticas en bienestar animal.

Por último, el análisis de la normativa sobre los derechos de caninos y felinos también puede contribuir a promover una mayor conciencia pública sobre la importancia de respetar y proteger a estos animales. Esto puede fomentar cambios de actitud y comportamiento hacia ellos, promoviendo la adopción responsable, la esterilización,

la educación sobre el trato adecuado y la promoción de políticas públicas que favorezcan su bienestar.

De acuerdo con el marco teórico del presente estudio, según Bègue (2022), se demuestra en su estudio que más allá de los factores psicopatológicos, las creencias normativas sobre el valor de los animales y su uso humano también pueden estar involucradas en el maltrato animal.

Un hallazgo importante es que según Hou y Protopopova (2022), aunque los gatos y los perros siguen siendo los animales de compañía más comunes, es importante destacar que las ratas han ganado popularidad y se han convertido en el tercer animal de compañía más admitido en el sistema de refugio de la Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales de la Columbia Británica (BC SPCA, por sus siglas en inglés), después de los gatos y los perros.

Por su parte, según Kay et al. (2018), los refugios para animales son una realidad común en todo el mundo. Su estudio revela que millones de animales de compañía se entregan a refugios cada año. Para los perros que ingresan a estos refugios, tanto sus características individuales como las características del refugio en sí pueden influir en el tiempo que tardan en ser adoptados. Mediante el uso de un modelo de fragilidad de riesgos proporcionales de Cox, los investigadores exploran estos factores y utilizando datos de 31 refugios pertenecientes al sistema de refugios de la BC SPCA. Los resultados indican que el motivo de la entrega, la edad, la fuente original del perro, el color del pelaje, la raza, la densidad de población humana en la ubicación del refugio y el año en que el perro ingresó al refugio tienen un impacto significativo en el tiempo de adopción.

Un estudio que se realiza en Brasil (Gomes et al., 2021) analiza los tipos de maltrato animal y los factores socioeconómicos que se asocian a estos incidentes. Se encuentra que los delitos crueles, como la intoxicación y la agresión, son los más comunes, representando el 45.7% de los casos. Los perros son las principales víctimas de crueldad, seguidos de los gatos. Además, se observa que los perpetradores de abusos son predominantemente hombres con edades entre 40 y 59 años. Por otro lado, los autores de abandono de animales tienen más probabilidades de ser jóvenes de 18 a 24 años. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar el maltrato animal y promover una mayor conciencia sobre el bienestar de los animales, especialmente los perros y gatos, que tienen una estrecha relación con los seres humanos.

El presente estudio es actual y pertinente se centra en un tema regional que se relaciona con la eficacia de la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos

de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador. Como resultado, el estudio posee una relevancia significativa y contribuye al cumplimiento de las responsabilidades sociales de la investigación científica, como se resalta en el trabajo previo de Gómez et al. (2017a).

El objetivo del estudio es analizar la eficacia de la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador.

MÉTODOS

Según lo afirmado por Pino et al. (2023), se llevó a cabo una investigación de tipo bibliográfico que adoptó un enfoque cualitativo interpretativo como metodología. El enfoque de la investigación se centró en el análisis de documentos y fuentes bibliográficas relevantes relacionadas con el tema de los derechos de caninos y felinos.

De acuerdo con lo expuesto por Vega et al. (2022), así como Vega et al. (2021), se realizó un estudio retrospectivo y observacional en el cual no se realizaron intervenciones en la variable investigada.

Con el propósito de lograr el objetivo establecido en esta investigación, se empleó una estrategia metodológica que combinó diversos métodos teóricos, como el Histórico-Lógico, el Enfoque Sistémico, el Inductivo-Deductivo y el Analítico-Sintético, en línea con las propuestas de Castro et al. (2022) y Gómez et al. (2017b). Estos enfoques fueron aplicados de manera dialéctica, lo que permitió llevar a cabo un análisis crítico de investigaciones previas relacionadas con el tema de la eficacia de la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos de los caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador.

El estudio se apoyó en la campaña de concientización llevada a cabo por el Albergue Municipal Ambato en colaboración con la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), de Ambato, Ecuador, la cual tuvo como objetivo fomentar el conocimiento de la normativa relacionada con los delitos contra caninos y felinos, dirigida específicamente a los Agentes de Control Municipal.

RESULTADOS

Es esencial considerar que, dentro de los resultados obtenidos, los investigadores de este estudio reconocieron que los jueces y magistrados, a pesar de estar sometidos a las leyes, ejercen su propia discreción al evaluar los hechos de un caso particular. No obstante, es crucial destacar que esta discreción debe fundamentarse en principios de razonamiento lógico y en la evaluación de pruebas, con el objetivo de asegurar un proceso judicial adecuado en la toma de decisiones (Paredes et al., 2022).

La fauna urbana se refiere a las especies animales que habitan en entornos urbanos, como ciudades y pueblos. Estas especies pueden ser animales salvajes que se han adaptado a la vida urbana, como mapaches, zorros, ardillas y aves urbanas, así como animales domésticos como perros y gatos. La presencia de fauna urbana puede tener tanto beneficios como inconvenientes para los seres humanos, y puede afectar la calidad de vida de los habitantes de las áreas urbanas.

Los caninos y felinos, conocidos comúnmente como perros y gatos respectivamente, son dos grupos de animales de compañía. Ambos son mamíferos con pelaje suave y una amplia variedad de razas y tamaños. Los caninos, también llamados cánidos, pertenecen a la familia Canidae y se caracterizan por su hocico alargado y puntiagudo, orejas erguidas y una diversidad de razas y tamaños. Los perros, en particular, han sido domesticados por los seres humanos durante miles de años y desempeñan diversos roles, como compañeros, guardianes, pastores, cazadores y animales de trabajo.

Por otro lado, los felinos son animales de la familia Felidae y se caracterizan por su hocico corto y redondeado, orejas puntiagudas y garras retráctiles. Los gatos, en particular, son los miembros más conocidos de esta familia y han sido domesticados como compañeros y cazadores de roedores desde hace miles de años. Algunas razas populares de gatos incluyen los siameses, persas y bengalés.

En el ámbito mundial, diversas organizaciones se han destacado por promover y proteger los derechos de los animales, entre ellas la Fundación Affinity «Él Nunca lo Haría», que se centra en el abandono y la adopción de animales en España. Según datos recopilados de cientos de protectoras en toda España, en 2021 se registra un aumento del 3,5% en la llegada de perros a los refugios, alcanzando cerca de 168,000 casos. Entre las razones de abandono más comunes, se destaca en segundo lugar el fin de la temporada de caza. Isabel Buil, directora de la Fundación Affinity, señala que la incidencia de la práctica cinegética en el abandono de perros se mantiene constante año tras año, a pesar de que estos perros de caza representan un pequeño porcentaje del total de perros en el país, estimado en 7 millones.

En países como Alemania, ya existe una ley de protección animal que garantiza el bienestar de todos los animales de compañía. Además, se cuenta con una legislación específica que regula el sector y el uso de perros de caza, estableciendo normas sobre las razas permitidas para esta actividad y las autorizaciones necesarias para la cría de estos animales. Sin embargo, es importante destacar

que, incluso con esta regulación específica, el bienestar y los derechos de estos perros también quedan protegidos por la ley general de protección animal (Fundación Affinity, s.f.)

El Gobierno de México emitió en 2019 la Proclamación Universal de los Derechos de los animales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Esta proclamación destaca varios aspectos importantes, como el derecho de todo animal al respeto y la prohibición de que los seres humanos exterminen o exploren a otros animales. Se establece que los animales tienen derecho a recibir atención, cuidado y protección por parte de los humanos, y que no deben ser sometidos a maltratos o actos crueles. Si se requiere sacrificar a un animal, se debe hacer de forma instantánea, sin dolor y sin generar angustia. Además, se reconoce el derecho de los animales salvajes a vivir libremente en su entorno natural y reproducirse. También se hace hincapié en tratar con respeto a los animales muertos y en prohibir escenas de violencia animal en el cine y la televisión, a menos que tengan la intención de mostrar violaciones a los derechos de los animales (Gobierno de México, 2019).

En 2008, Ecuador se convierte en el primer país en reconocer los “derechos de la naturaleza” en su legislación. Este hito histórico implica que la Constitución ecuatoriana reconociera que los ecosistemas tienen el derecho de existir y prosperar. Sin embargo, en ese momento no estaba claro si los animales salvajes se benefician de estos derechos. Ahora, gracias a una nueva sentencia, se ha dejado claro que los animales también tienen un lugar en la constitución del país y se les reconoce sus derechos.

El caso en cuestión involucra a una mona chorongo llamada Estrellita. Esta mona fue capturada de su entorno natural cuando era solo un bebé y vivió en la ciudad de Ambato, en el centro de Ecuador, durante 18 años junto a Ana Burbano y otra cuidadora. Según se ha informado, la trataban como parte de su familia, como a una hija. Estrellita vestía ropa de humanos, comía con cubiertos y dormía en una cama. Era capaz de expresarse a través de sonidos y gestos.

En 2019, las autoridades incautaron a Estrellita debido a que es ilegal tener animales salvajes como mascotas en Ecuador. Fue trasladada al Zoológico de San Martín de Baños, donde fue confinada en una pequeña celda y lamentablemente falleció un mes después.

Este fallo judicial eleva los derechos de los animales al nivel constitucional, siendo la máxima ley en Ecuador. Es un veredicto significativo, ya que sienta un precedente para futuros casos que involucren a animales salvajes (AnimaNaturalis, 2022).

A nivel provincial, cada una tiene su normativa con el objetivo de proteger los derechos de los animales, centrándose en los animales de compañía como perros y gatos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales implementan programas de esterilización que contribuyen al control de la población de estos animales, tanto de aquellos que tienen dueños como los que son recogidos, lo que ayuda a reducir la propagación de enfermedades entre ellos. Sin embargo, a pesar de estas medidas, los casos de maltrato animal siguen siendo frecuentes, a pesar de que existen leyes que penalizan estas acciones.

Por ejemplo, en Quevedo durante el año 2022, se registraron 24 casos de personas sancionadas con 100 horas de obra social por abandonar a sus mascotas. En el caso de Loja, la ordenanza establece sanciones de 300 horas de servicio comunitario y una multa del 75% de una remuneración básica unificada para aquellos que no proporcionen suficiente alimentación y agua a los animales. Además, mantener a los animales en condiciones de aislamiento, sin un espacio adecuado o expuestos a condiciones climáticas adversas, también se considera una infracción grave.

Por otro lado, las infracciones muy graves, como el maltrato que cause invalidez o muerte, el abandono de animales en espacios públicos o privados y el encadenamiento permanente de un animal, se sancionan con 400 horas de servicio comunitario, una multa del 100% de una remuneración básica unificada y la prohibición de adquirir y mantener animales temporal o permanentemente.

Según un estudio de la Universidad San Francisco de Quito realizado en 2018, se estima que hay alrededor de 600 mil animales de compañía en situación de calle, enfrentando hambre, frío y lluvia sin tener un hogar.

En relación a Ambato, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal recibe más de 100 denuncias por maltrato animal en el año 2019. Para abordar esta problemática, el GAD Municipal ha trabajado en colaboración con el Cuerpo de Agentes de Control Municipal y el Albergue de Animales Domésticos. Estas entidades se encargan de recibir y atender casos relacionados con el abandono de animales, venta ilegal de mascotas en la vía pública, criaderos no autorizados, actos de crueldad y maltrato animal, comercialización de mascotas enfermas, peleas de perros, hacinamiento de mascotas, tenencia de fauna silvestre y cualquier otra acción que infrinja la normativa vigente. Uno de los problemas evidentes es la venta ilegal de mascotas en los alrededores del Mercado América.

El GAD Municipal Ambato, en colaboración con el Albergue de Animales Domésticos dirigido por la Doctora Alexandra Lara, ha llevado a cabo diversas campañas de concientización sobre la normativa vigente, así como campañas de esterilización y adopción, con el objetivo de promover el cuidado responsable de las mascotas.

A pesar de que el Código Orgánico Integral Penal (COIP) contempla los delitos contra animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana, como lesiones, abuso sexual, muerte, peleas y abandono, persisten estas acciones. Por ejemplo, el abandono de animales de compañía es sancionado con trabajo comunitario de veinte a cincuenta horas. Asimismo, el maltrato animal, que causa daño temporal o deterioro grave en la salud o integridad física del animal, sin ocasionarles lesiones o muerte, es sancionado con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas (Ecuador, Asamblea Nacional, 2014).

La campaña de concientización realizada por el Albergue Municipal Ambato en colaboración con la UNIANDES para promover el conocimiento de la normativa sobre delitos contra caninos y felinos dirigida a los Agentes de Control Municipal arroja los siguientes resultados:

1. Respecto a los delitos contra la fauna urbana, el 39% de los encuestados responde incorrectamente, considerando que son delitos de acción penal pública, mientras que el 61% reconoce que son delitos de acción penal privada.
2. Cuando se les pregunta qué sanción se aplica si una persona causa daño permanente a un animal, el 85% de los participantes responde correctamente, indicando que es un delito.
3. En cuanto a si las lesiones a un animal en presencia de un niño modifican la pena, el 76% de los encuestados respondió acertadamente que sí.
4. En relación al conocimiento del procedimiento a seguir en caso de delitos y contravenciones contra la fauna urbana, 22 encuestados admitieron desconocer dicho procedimiento.
5. Sobre la facultad que tiene el GAD Municipal frente a delitos de lesiones con daño permanente a un animal, el 71% de los participantes responde correctamente, indicando que es retirar al animal.
6. Respecto a los ámbitos en los que se desarrolla la fauna urbana, 20 encuestados admiten no tener conocimiento al respecto.
7. En cuanto a las atribuciones que tienen los GAD frente a la fauna urbana, 18 encuestados respondieron afirmativamente.
8. Cuando se les pregunta si consideraban necesaria la socialización de la normativa vigente sobre delitos y

contravenciones a los servidores públicos del GAD Municipal Ambato, 33 encuestados respondieron que sí.

9. En relación a la entidad encargada del rescate de animales de compañía según el Código del Ambiente, 22 encuestados respondieron correctamente.
10. Por último, cuando se les pregunta si consideraban necesario concienciar a la ciudadanía sobre el cuidado y protección de caninos y felinos para prevenir la comisión de delitos y evitar la impunidad, el 100% de los encuestados respondió afirmativamente.

DISCUSIÓN

Los autores del presente estudio consideran que una investigación sobre el análisis de la normativa sobre los derechos de caninos y felinos es importante para garantizar su protección, promover cambios legales necesarios, y generar conciencia y respeto hacia estos animales en la sociedad. A lo anterior se suma la existencia de muy pocos estudios sobre esta línea de investigación.

Después de realizar un diagnóstico a los Agentes de Control y al personal del Albergue Municipal Ambato, se identifica la necesidad de transferir conocimientos sobre la normativa vigente a los actores involucrados en la problemática, así como actualizar la normativa existente dentro del GAD Municipalidad de Ambato. El Dr. Mario Aguilar, docente de la Carrera de Derecho, se encargó de realizar este trabajo.

Los resultados que se obtienen de un informe comparativo antes y después de la transferencia de conocimientos proporcionan información relevante sobre el impacto de la capacitación. Por ejemplo, se observa que un mayor número de encuestados responde correctamente preguntas relacionadas con los delitos contra la fauna urbana y la modificación de la pena en casos de lesiones en presencia de un niño. Sin embargo, se detectan algunas confusiones respecto a la distinción entre delitos y contravenciones, lo cual indica la necesidad de abordar este tema en futuras capacitaciones.

Además, se evidencia un incremento en el conocimiento sobre el procedimiento a seguir en casos de delitos y contravenciones, así como en el entendimiento de las atribuciones del GAD Municipal frente a la fauna urbana. También se constata la necesidad de socializar la normativa vigente a los servidores públicos del GAD Ambato y concienciar a la ciudadanía sobre el cuidado y protección de caninos y felinos.

En cuanto a la problemática del maltrato animal en Ambato, se destaca la labor de organizaciones como Paquito, que se encargan de rescatar animales abandonados

en situación de maltrato. Sin embargo, se señala que la normativa actual resulta insuficiente para abordar las necesidades existentes, especialmente en casos de venta ilegal de animales en las afueras del Mercado América y Mayorista.

Para abordar esta problemática, se plantean algunos parámetros a considerar, como la aprobación de la propuesta de la Ordenanza sustitutiva que regula el cuidado de animales de compañía y animales domésticos. También se resalta la importancia de concientizar a las autoridades y ciudadanía sobre sus responsabilidades hacia las mascotas y los delitos relacionados con los animales.

Además, se menciona la necesidad de capacitar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la normativa y el procedimiento a seguir en caso de delitos o contravenciones contra caninos y felinos. Por último, se señala la limitación operativa del Albergue Municipal Ambato, establecida por ley, como un aspecto a tener en cuenta.

De acuerdo con las afirmaciones presentadas por Jiménez et al. (2023), la evolución constitucional de Ecuador se destaca por cambios frecuentes en la estructura del Estado y el progresivo reconocimiento de los derechos fundamentales a lo largo de su desarrollo histórico. En este sentido, los autores de este estudio sugieren que las reflexiones expuestas en este trabajo también pueden contribuir al reconocimiento de los derechos mencionados.

CONCLUSIONES

Los autores concluyen que es crucial asegurar que la normativa de regulación, cuidado y protección de los derechos de caninos y felinos en el cantón Ambato, Ecuador, esté actualizada y sea adecuada para abordar las necesidades actuales. Esto implica revisar y actualizar periódicamente las leyes y regulaciones relacionadas con la protección animal, teniendo en cuenta los avances en la comprensión científica del bienestar animal y las mejores prácticas internacionales.

Los marcos operativos de las entidades municipales deben ser capaces de satisfacer la demanda existente de necesidades. Esto implica contar con los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para implementar y hacer cumplir eficazmente las normas de protección animal. Además, es importante fomentar la colaboración entre diferentes entidades y organizaciones relacionadas con la protección animal, para trabajar de manera coordinada y optimizar los recursos disponibles.

Es esencial promover la educación y la conciencia ciudadana sobre la importancia de proteger los derechos de los caninos y felinos. Esto puede lograrse a través de

campañas de sensibilización y educación en las escuelas, la difusión de información sobre el cuidado responsable de las mascotas y la promoción de la adopción en lugar de la compra de animales.

Para futuros estudios, se recomienda profundizar en la evaluación de la implementación y el cumplimiento de la normativa de protección animal en el cantón Ambato. Esto puede involucrar la realización de estudios de campo para evaluar el grado de cumplimiento de las regulaciones por parte de los propietarios de mascotas y las entidades encargadas de hacer cumplir las normas.

Además, se sugiere investigar el impacto económico y social de la protección animal en el cantón Ambato. Esto puede incluir estudios sobre los costos asociados con el cuidado y la protección de los animales, así como los beneficios económicos y sociales derivados de una comunidad con un enfoque sólido en el bienestar animal.

En resumen, mejorar la eficacia de la normativa de protección animal en el cantón Ambato requiere acciones concretas para actualizar y fortalecer la normativa, garantizar recursos adecuados, promover la educación ciudadana y llevar a cabo investigaciones continuas para evaluar y mejorar las prácticas de protección animal. Al trabajar en conjunto, podemos lograr una mayor protección y bienestar para los caninos y felinos en el cantón Ambato.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AnimaNaturalis. (2022, 18 de abril). Derechos de los animales. <https://www.animanaturalis.org/n/46224/Derechos-de-los-animales-son-reconocidos-por-el-Tribunal-de-Ecuador#:~:text=La%20Corte%20Constitucional%20del%20Ecuador,tienen%20derechos%20a%20nivel%20constitucional.&text=Quito%2C%20Ecuador..la%20naturaleza%E2%80%9D>
- Bègue, L. (2022). Explaining Animal Abuse Among Adolescents: The Role of Speciesism. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(7-8), NP5187-NP5207. <https://doi.org/10.1177/0886260520959643>
- Castro Sánchez, F. J., Vega Falcón, V., Verano Gómez, N. C., & Camaño Carballo, L. (2022). Dimensión cultural en el currículo. *Revista Conrado*, 18(85), 151-159. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s1990-86442022000200151&script=sci_arttext

- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Registro Oficial Suplemento N. 180*. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwin0turuMeDAXWriYFHbXaBkwQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.fiscalia.gob.ec%2Ftransparencia%2F2021%2Fseptiembre%2Fa%2FCodigo-Organico-Integral-Penal-COIP.pdf&usg=AOvVaw303uCFGpstPXTInpaHYFQ&opi=89978449>
- Fundación Affinity. (s.f.). Derechos de animales. <https://www.corresponsables.com/actualidad/fundacion-affinity-aboga-ley-estable-proteja-animales>
- Gobierno de México. (15 de octubre de 2019). Derechos de los animales. <https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20los%20Animales.&text=Todos%20los%20animales%20nacen%20iguales,mismos%20derechos%20a%2>
- Gomes, L. B., Paiva, M. T., Lisboa, L. O., Oliveira, C. S. F., Garcia, R. C. M., & Soares, D. F. M. (2021). Diagnosis of animal abuse: A Brazilian study. *Preventive Veterinary Medicine*, 194, 105421. <https://doi.org/10.1016/j.prevetmed.2021.10542>
- Gómez Armijos, C., Vega Falcón, V., Castro Sánchez, F., Ricardo Velázquez, M., Font Graupera, E., Lascano Herrera, C., Marrero, M., Ramos Serpa, G., Naranjo, M., López, A. & Carrera, C. (2017a). La función de la investigación en la universidad. Experiencias en UNIANDÉS. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Gómez, C., Álvarez, G., Fernández, A., Castro, F., Vega, V., Comas, R., & Ricardo, M. (2017b). La investigación científica y las formas de titulación. Aspectos conceptuales y prácticos. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Hou, C. Y., & Protopopova, A. (2022). Rats as pets: Predictors of adoption and surrender of pet rats (*Rattus norvegicus domestica*) in British Columbia, Canada. *PLoS One*, 17(2), e0264262. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0264262>
- Jiménez Martínez, R. C., Cisneros Zúñiga, C. P. & Montero Barrera, D. A. (2023). Análisis de los factores que inciden en la vulneración de derechos de la naturaleza producto de la minería ilegal en la provincia de Napo. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 612-621. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3932>
- Kay A, Coe JB, Young I, Pearl D. (2018). Factors Influencing Time to Adoption for Dogs in a Provincial Shelter System in Canada. *J Appl Anim Welf Sci*. 21(4):375-388. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1088705.2018.1436917>
- Paredes Navarrete, W. R, Samaniego Carrillo, D. R, Diaz Basurto, I. J, Soxo Andachi, J. W., (2022) La motivación como una garantía del debido proceso en el sistema de aplicación de justicia ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 14(S4), 674-681. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3181>
- Pino Andrade, E. E., Gómez Proaño, T. S., & Rojas Cárdenas, J. A. (2023). El estatus de los programas de régimen semiabierto y abierto: Análisis crítico desde el marco normativo de Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 192-199. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3880>
- Vega Falcón, V., Navarro, M. C., Abril Flores, J., & Colcha Ortiz, R. (2022). Capital Intelectual en el ámbito jurídico y en el sector hotelero cubano. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 93-124. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.04>
- Vega Falcón, V., Sánchez Martínez, B., Estupiñán Ricardo, J., & Leyva Vázquez, M. Y. (2021). Análisis del Ranking 2021 de universidades ecuatorianas del Times Higher Education con el Método Topsis. *Revista Conrado*, 17(S3), 70-78. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2140>